

La Libertad, 07 de abril de 2016

Señores Accionistas

TRANSBINUCA S.A.

Presente.-

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015.

De mis consideraciones.

De acuerdo a Ley, Reglamento y Estatutos de **TRANSBINUCA S.A.** cúpleme informar a los señores **ACCIONISTAS** que los **ESTADOS FINANCIEROS del año 2015**, son expresados en dólares y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) .

Del **BALANCE GENERAL** El estado de situación del año 2015 no tiene movimientos relevantes, por cuanto la actividad para lo que fue creada y que depende de terceros como lo es el GAD DEL CANTON La Libertad que aun entrega el respectivo Permiso de Operación, razón por el cual solo se está manteniendo la compañía en base a las aportaciones que realizan ocho socios, los cuatro restantes mantienen una obligación con la cia. Por los valores de aportes mensuales que no han cancelado, por conversación con los administradores se cree que en el año 2016, se den por concluidas las gestiones y obtener el respectivo **PERMISO DE OPERACIÓN**.

El **ESTADO DE RESULTADO** tiene como **INGRESOS** los aportes que por concepto de cuotas pagan los doce accionistas que suman \$ 3.628,00, de los cuales ocho no han cancelado sus aportes y que arrojan una **CUENTA POR COBRAR DE \$ 1.216,00**, Los gastos como son Sueldos, gastos de oficina, gastos de gestiones, y otros bienes y servicios suman \$ 3.110,24 produciéndose un **EXCEDENTE de \$721,25**, todos ellos sustentados con sus respectivos comprobantes autorizados. En consecuencia se deberá distribuir el porcentaje de participación de trabajadores, impuesto a la renta, y las otras deducciones legales.

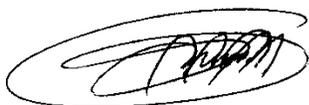
RECOMENDACIONES:

Agilizar los respectivos documentos para la obtención del respectivo **PERMISO DE OPERACIÓN**, cumplir con las normas societarias, tributarias y laborales y analizar el caso de los cuatro accionistas que no contribuyen monetariamente para los Gastos administrativos.

CONCLUSIONES

Con todos estos antecedentes, y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, los **ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2015**, reflejan la real situación de la Empresa, y es por tanto mi recomendación la aprobación de los mismos.

Atentamente,



ING. GABRIEL LINDAO NEIRA
COMISARIO